CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE FARMACIA Y PARAFARMACIA 2025-2026

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta, son los que vienen establecidos por *Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas,* que modifica y actualiza al *Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

Información disponible en el Portal de Educación de la JCCM:

https://educacion.castillalamancha.es/fp/que-estudiar/tecnico-en-farmacia-y-parafarmacia

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los diferentes módulos del Ciclo Formativo de G.M. de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se evaluarán mediante **una única prueba escrita a excepción del módulo** "Formulación Magistral", que contará con una segunda **parte práctica.**

Estas pruebas se realizarán según el calendario publicado, y consistirán en lo siguiente:

- En todos los módulos profesionales, **excepto "Formulación Magistral",** se realizará un examen tipo test que constará de **cincuenta preguntas, más cinco preguntas de reserva para su uso ante posibles anulaciones.**

- Todas las pruebas tendrán una **duración de 60 minutos a excepción** de las pruebas de los módulos **"Operaciones Básicas de Laboratorio" y "Formulación Magistral",** que contarán **con 90 minutos.**

- La prueba tipo test del módulo **"Operaciones Básicas de Laboratorio"** contará con un total de **cincuenta preguntas** tipo test de las cuáles un total de **cuarenta y cinco** estarán relacionadas con el **contenido general** del módulo formativo y las **últimas cinco preguntas** a resolver por el aspirante, estarán relacionadas con **supuestos de índole práctico**. Además, tendrá cinco preguntas de reserva para su uso ante posibles anulaciones.

- El módulo **"Formulación Magistral" constarán de dos partes: un examen tipo test y una segunda prueba** consistente en la resolución de **varios casos prácticos**. El examen tipo test constará de **cuarenta preguntas más cinco preguntas de reserva para su uso ante posibles anulaciones**. La segunda prueba, consistente en la **resolución por escrito de varios casos prácticos**, se realizará en la misma sesión que la prueba tipo test, pero **sólo pasará a corregirse si en el examen tipo test se ha alcanzado una calificación mínima de 4,0 puntos**. En este caso, la calificación final de estos módulos será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. La sesión en la que se realizarán consecutivamente ambas pruebas tendrá una **duración de 90 minutos.**

- En todas las pruebas tipo test, para cada pregunta, se propondrán cuatro opciones de respuesta, pero **sólo una de ellas será correcta.**

- Las preguntas realizadas podrán tener tanto un carácter puramente teórico como un carácter teórico-práctico estando relacionadas con los distintos resultados de aprendizaje del módulo en cuestión.

- En los exámenes tipo test cada respuesta errónea tendrá una penalización de un tercio de respuesta correcta (-0,33).

- Las preguntas no contestadas no supondrán penalización alguna.

- Así pues, para el cálculo de la **puntuación**, se aplicarán las siguientes fórmulas:

PARA LOS MÓDULOS QUE CONSTEN DE EXÁMENES DE 50 PREGUNTAS TIPO TEST:

Puntuación obtenida = [Nº de aciertos - (nº de fallos/3)] / 5]

El módulo se considerará aprobado cuando **la nota sea igual o superior a 5 puntos**.

PARA LOS MÓDULOS QUE CONSTEN DE EXÁMENES DE 40 PREGUNTAS TIPO TEST Y PARTE PRÁCTICA:

- **<u>Exámenes de 40 preguntas tipo test:</u>**

Puntuación obtenida = [Nº de aciertos - (nº de fallos/3)] / 4]

La prueba práctica sólo pasará a corregirse si en la parte teórica se ha alcanzado una

calificación mínima de 4,0 puntos.

- **<u>Casos prácticos:</u>** para que la parte de casos prácticos del módulo "Formulación magistral" pueda ser tenida en cuenta en la calificación final, ***ésta debe alcanzar una nota mínima de 4,0 puntos.***

- **<u>Cálculo de la puntuación final en el módulo "Formulación magistral"</u>**

  La **puntuación final** de estos módulos será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes, siempre que éstas sean igual o mayor a 4 puntos, y solo se considerará aprobado el módulo cuando la nota final sea igual o superior a 5 puntos.

  Puntuación final = (puntuación examen tipo test + puntuación casos prácticos)/2

- **CALIFICACIÓN DEL MÓDULO:**

  La calificación del módulo, es decir, la que aparecerá en el expediente del aspirante y en los listados que se publicarán tras las pruebas, será la resultante de aplicar a la puntuación obtenida el siguiente redondeo:

PUNTUACIÓN EN EL EXAMEN	CALIFICACIÓN
[0 – 1,5)	**1**
[1,51 – 2,5)	**2**
[2,51 – 3,5)	**3**
[3,51 – 4,99)	**4**
[5 – 5,5)	**5**
[5,51 – 6,5)	**6**
[6,51 – 7,5)	**7**
[7,51 – 8,5)	**8**
[8,51 – 9,5)	**9**
[9,51 – 10]	**10**

BIBLIOGRAFÍA:

Los contenidos de las pruebas vienen recogidos en el *Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas, que modifica y actualiza al Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el Decreto 96/2009, de 28/07/2009, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Farmacia y Parafarmacia, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

La bibliografía es meramente **orientativa y en ningún caso tendrá un carácter vinculante**. Para estas pruebas podrán utilizarse manuales/libros de texto de diferentes editoriales entre las que podrían encontrarse las editoriales *McGrawHill, Editex, McMillan, Altamar, Tulibrodefp, Paraninfo, Síntesis, Arán, etc.*

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



Fdo: D. Javier Carmona Cortés

Presidente de la Comisión de Evaluación